



PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN EL PROYECTO Y DEFENSA DEL PROYECTO

De acuerdo con lo establecido en el punto octavo, punto 1, de la Resolución de 20 de noviembre de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, por la que se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Burgos:

*“La comisión de selección valorará los proyectos de todos los candidatos conforme a los criterios indicados en este punto, debiendo citar a una entrevista personal, que se publicará con 48 horas de antelación en el espacio del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>) habilitado al efecto, para presentar y defender la información contenida en el proyecto, decayendo de su derecho quienes no acudan a la misma; dicha entrevista tendrá una **duración máxima de 30 minutos***

*Al proyecto y su defensa se le podrá otorgar un máximo de cinco puntos, **debiendo obtener un mínimo de 3,5 puntos para formar parte de la lista complementaria.**”*

Por lo expuesto, se procede a informar de las calificaciones obtenidas por los candidatos en las fases de proyecto y defensa del proyecto:

DNI Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Mínimo 3,5 puntos
****3366*	RUEDA FERNÁNDEZ, M ^a ESTÍBALIZ	1,778
****7195*	ALONSO MARTÍNEZ, LETICIA	4,53
****1224*	ÁLVAREZ MUNGUÍA, RICARDO	0,51

Se otorga un plazo de cinco días hábiles desde la publicación de la puntuación obtenida por los aspirantes en la defensa del proyecto, para que, **únicamente**, los que hayan obtenido el mínimo de 3,5 puntos, aporten la documentación acreditativa de los méritos para su valoración, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León cumplimentando y adjuntando al efecto el modelo de documento 3, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 20 de noviembre de 2024.

Burgos, a fecha de la firma
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Fdo.: Javier Palacios Bravo

